

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 14 de mayo de 2022, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, a través de su representante suplente ante el Consejo General de este Instituto, el **C. EDGAR URIEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA** en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-45/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial Identificado con la clave **PSE-57/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el citado partido político en contra del C. Arturo Diez Gutiérrez Navarro, en su carácter de candidato por el Partido Político Movimiento Ciudadano a la Gubernatura de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en difusión de propaganda político-electoral que contiene expresiones calumniosas, así como en contra del referido partido político, por *culpa in vigilando*, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**- - - - -



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO